



FUNCIONES QUE DESARROLLA

VIGO ACTIVO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO.

El objeto social principal consiste en la **toma de participaciones temporales en el capital de empresas** no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores. A estos efectos, se considerarán empresas de naturaleza no inmobiliaria las contempladas en el artículo 2 párrafo 2º de la ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras.

No obstante lo anterior, se incluye en su objeto social la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización de los doce meses siguientes a la toma de participación.

Asimismo, podrá invertir en otras entidades de capital riesgo, conforme a lo previsto en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.

Para el desarrollo de este objeto social principal, podrá facilitar préstamos participativos así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto social principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, estén o no participadas.

El desarrollo de todas estas actividades se realizará **con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de Vigo y área de influencia.**